

EL 18 DE JULIO DE 1830

Como se juró y conmemoró la Constitución

Aquel grupo de nobles patriotas que formaban la Asamblea Constituyente, había terminado su hermosa misión de consolidar la Soberanía Nacional—conquistada después de tantos sacrificios y luchas—dotando á la República Oriental del Uruguay de una Carta Fundamental. Los uruguayos tenían ya su Constitución, tan grande en su forma como en los principios liberales que en ella se sustentan.

El gran día, tan ansiado por todos los buenos patriotas, había llegado. El domingo 18 de Julio de 1830, amaneció esplendoroso, el sol brillaba en toda su magnificencia entibiando la atmósfera, proporcionando un día verdaderamente primaveral. Parecía que la naturaleza había querido vestirse con sus mejores galas para adherirse al gran acto, con que el Uruguay proclamaría á la faz del mundo civilizado, que desde ese día entraba á formar parte en el concierto de las naciones libres y constituidas.

La muy pequeña ciudad de Montevideo amaneció totalmente embanderada. Todo el mundo dejó su labor cotidiana para entregarse á legítimas expansiones. Por todas partes se veían agrupaciones de personas, con orquestas improvisadas á la cabeza, recorriendo las calles.

Desde días antes la policía había hecho publicar el siguiente aviso. Con esta reproducción, guardo—lo mismo que en las crónicas de los periódicos—la ortografía que se regía en aquellos tiempos de feliz memoria.

"Aviso de policía—El jefe de dicho departamento de acuerdo con el superior gobierno hace saber al público, que para el día 18 del corriente, solo se ha de celebrar la función de iglesia; y el acto solemne del juramento de nuestra Constitución, según lo ha sancionado la honorable sala de representantes, debiendo en dicha noche ser iluminada toda la ciudad por los ciudadanos. Las fiestas cívicas se celebrarán cuando lo permita el tiempo y se dará oportuno aviso.—Montevideo, Julio 15 de 1830.—Vidal"

Los actos realizados ese día fueron grandiosos. De ello nos informa la siguiente crónica que saco de un diario de la época.

"Aun dura el júbilo y entusiasmo producido por la jura de la Constitución. En los días corridos desde el 18

todas las clases de la sociedad han tomado parte en la justa alegría que debe inspirar la idea de un futuro legal, y de la felicidad que se prepara á tantas generaciones. Los magistrados, el capitalista, el artesano y labrador, se han confundido al celebrar el acto grande de los pueblos civilizados y libres. Describamos con la concisión posible el todo de estas funciones, según se han presentado ante nuestros ojos. Ellas datan desde el 18. En este día el ruido del cañón anunció ser el señalado para dar vida al Estado Oriental del Uruguay. El aspecto del día y el rigor propio de la estación que se sentía como excesivo, no privaron que la concurrencia fuese numerosa y lucida, durante el sacrificio ofrecido al Ser Eterno, antes de prestar juramento. El seremonial fué el prescripto según forma. Tributado el homenaje á la Divinidad el Gobierno con sus ministros, las corporaciones y un numeroso acompañamiento de ciudadanos y militares se dirigieron al lugar de las sesiones del cuerpo legislativo. Allí leída la Constitución con arreglo á lo acordado por la H. A., El batallón de cazadores que se hallaba formado en la plaza con un piquete de la milicia de infantería, prestó juramento é hizo tres descargas. Retirada la autoridad, cámara de justicia y demás corporaciones, se continuó este acto según estaba acordado. El día terminó llenando el deber legal y al suceder las tinieblas, la iluminación de las calles, plaza y demás casas públicas, nos presentó con el arte un simulacro de la luz que nos había arrebatado el grueso manto de la noche. Aun no estaba concluida la decoración de la plaza y así fué que solo se nos presentó la casa consular adornada de vistosos transparentes y con una iluminación de vasos de colores, colocados con gusto y armonía para llamar nuestra atención. Sobre las azoteas de este edificio flameaban los pabellones Argentino, Oriental, Brasileiro y el de otras naciones que pueblan el Universo."

Por la noche en la «Casa de Comedias», que después se llamó teatro San Felipe, se realizó una gran gran función de gala á la que asistieron los poderes públicos y cuanto había de significancia el país. De esa función informa el siguiente aviso.

"Teatro—8.ª función de la 4.ª temporada—El domingo 18 de Julio—En este día grande y memorable en que los ciudadanos del Estado Oriental juran su Constitución política, se abrirá la escena con la Canción Patriótica, y se representará la gran tragedia en 5 actos titulada "Lanusa, fiel defensor de las leyes." Y terminará la función con un divertido sainete.—A las 7 en punto."

¿A que hora cenarían nuestros buenas antepasados para encontrarse en el teatro á las 7? Hay que hacer constar que á las diez se apagaban las velas que servían de alumbrado al teatro y á esa hora todo el mundo emprendía el regreso para su casa,

Los fiestas se prolongaron por varios días y de otro periódico de la época saco lo que á continuación vá:

"A la par que los días pasaban, acrecía el deseo de tomar parte en las diversiones. Un número crecido de jóvenes decentes vestidos en trajes ya ridículos ó imitando á las potencias más remotas de la antigüedad, se presentaron en el teatro, en las calles y en las inmensas reuniones donde el bello sexo les ofrecía su unión para aumentar el número de los entretenimientos agradables é inocentes. El orden y la más admirable armonía dirigió todas estas reuniones."

"Tubo lugar un magnífico banquete en la Sala del Consulado, destinado á obsequiar á los generales, gefes militares y ciudadanos de nuestra hermosa y amiga

predilecta, la República Argentina. La mesa fué presidida por S. E. el señor Gobernador D. Juan A. Lavalleja."

Esas fiestas se hubieran prolongado quien sabe cuantos días si á la policía no se le ocurre publicar el siguiente aviso:

"Aviso de policía—Para evitar los abusos á que puede dar lugar el uso de la máscara y el andar las gentes corriendo á caballo por las calles sin embargo de la moderación que se ha observado en los regocijos públicos, el Gefe de Policía que firma dispone desde hoy la prohibición de aquella; y el que corra á caballo por las calles sugeto á lo prevenido por el artículo 16 del Reglamento vigente de Policía.—Montevideo y Julio 26 de 1830.—Vidal."

En la forma indicada nuestros buenos antepasados del año 30 solemniza-

ron la Jura de nuestra Carta Fundamental. Han pasado de ese día 80 años, 80 largos años... Ahora nuestros legisladores tratan de reformarla para ponerla más en consonancia con la vida actual. ¡Que los mismos sentimientos que inspiraron á aquellos nobles varones que la engendraron, inspiren á sus reformadores para que el Uruguay pueda seguir figurando en el honroso puesto que tiene entre las naciones del mundo civilizado!

ARTURO SCARONE.

Julio 18 de 1910.